Para las personas y el medio ambiente

PROYECTO de la 6.ª modificación de xx.xx.2026

DIRECTRIZ DE EVALUACIÓN

Base de evaluación de los esmaltes y materiales cerámicos en contacto con el agua potable (base de evaluación de los esmaltes y materiales cerámicos)[1,2]

Proyecto

[1] Notificada de conformidad con la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información (DO L 241 de 17.9.2015, p. 1).

[2] Notificada con el número 2026/xxx/DE

Oficina Federal de Medio Ambiente
Campo especial II 3.4
Heinrich-Heine-Str. 12
08645 Bad Elster

www.umweltbundesamt.de

Modificaciones

Deben introducirse las siguientes modificaciones:

I. En el artículo 7.3, en el cuadro 12 se añade el texto siguiente:

Elemento	Valor de ensayo para el criterio	Criterio como proporción del límite/valor orientativo	Valor de ensayo en µg/l
Vanadio	UBA	10 %	0,4

Proyecto de